



Registro Institucional

**PEDIDO**

Código: F-03-039

Fecha de elaboración: 07/10/2024

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COL. LAS PRESAS, TULANCINGO, HGO. R.F.C.: UTT-950720-1E7

C.P. 43645. TEL. 7757558122 CORREO recursos.materiales.utectulancingo.edu.mx

1. PEDIDO NUM.	PED/RM/AD./SUB.80/24
2. REQ. NO.	366-356-405-353-428 431-414-420

3. Datos del proveedor: HERCOM COMPUTADORAS S.A DE C.V.		5. Fecha de entrega 30/01/2025	6. No. Contrato CON/RM/AD./SUB.80/24
4. Nombre y firma de aceptación MARICEI		7. Lugar de entrega UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO	
11. Nombre y RFC de los Socios MARICELA PÉREZ HERNÁNDEZ		8. Condiciones de pago: 8 DÍAS DESPUES DE LA ENTREGA	
		9. No. de procedimiento	10. Proyecto P062
		12. No. de registro de proveedor 283-19	13. Nombre del representante legal MARICELA PÉREZ HERNÁNDEZ



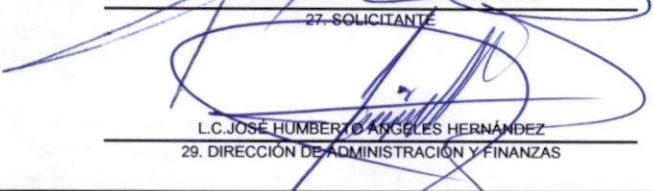
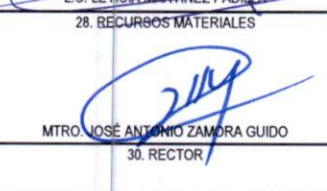
14. Partida	15. Descripción de los Bienes	16. Unidad	17. Cantidad	18. Precio Unitario	19. Precio Total
1	Tablet, Tablet Samsung Galaxy Tab A9 Plus 11, 128 gb, android 13	PIEZA	1	\$ 2,801.74	\$ 2,801.74
2	Impresora , Impresora portátil HP OfficeJet 200 FOTO 4 COLORES CZ993A#AKY HP OfficeJet 200 FOTO 4 COLORES CZ993A#AKY	PIEZA	1	\$ 4,650.86	\$ 4,650.86
3	SSD 500 GB, ADATA Unidad de Estado Sólido SSD SU630 480 GB	PIEZA	40	\$ 525.86	\$ 21,034.40
4	Memoria RAM DDR4 16 GB, Kingston Fury Beast 16GB 3200MHz DDR4	PIEZA	30	\$ 573.28	\$ 17,198.40
5	Memoria RAM DDR3 16 GB (2X8 GB), Crucial CT2KIT102464BF160B - Modulo de Memoria para Computadora Portátil, 2 x 8GB, DDR3L-1600 SODIMM	PIEZA	18	\$ 646.55	\$ 11,637.90
6	Gabinete ATX, Ocelot Gaming Gabinete para PC OG-C White BLIXARD. Full Tower E-ATX/ATX/M-ATX/M-ITX, Capacidad para 6 Ventiladores 120mm (Incluye 3 Ventiladores ARGB), soporta GPU Vertical. Color Way Blanco.	PIEZA	3	\$ 1,129.31	\$ 3,387.93
7	Tarjeta Madre AM5, ASUS ROG Strix B650-A Gaming WiFi 6E AM5 (LGA1718) Ryzen 7000 placa base (12+2 etapas de potencia, DDR5, 3xM.2 ranuras, PCIe® 4.0, 2.5G LAN, WiFi 6E, USB 3.2 Gen 2x2 Type-C®)	PIEZA	3	\$ 5,849.14	\$ 17,547.42
8	Procesador AM5, AMD Ryzen™ 5 7600X Procesador	PIEZA	3	\$ 4,056.04	\$ 12,168.12
9	Memoria RAM DDR5 16 GB, 6000HZ, Corsair Vengeance RGB DDR5 RAM 32GB (2x16GB) 6000MHz	PIEZA	3	\$ 1,965.52	\$ 5,896.56
10	SSD M.2 1TB, Kingston SSD KC3000, 1024 GB, M.2 2280, NVMe PCIe Gen 4.0, Lectura: 7000MB/s y Escritura: 6000MB/s, SKC3000S/1024G	PIEZA	3	\$ 1,827.59	\$ 5,482.77

11	Fuente de Poder 1200W, CORSAIR Fuente RM1000e 1200W	PIEZA	3	\$ 2,456.90	\$ 7,370.70
12	Monitor Curvo 32 Pulgadas, Gawfolk Monitor Gaming 32 Pulgadas Computadora Curvo 180Hz, 1800R 165Hz Curva Monitor PC Full HD 1080P, Pantalla de Computadora sin Marco con Tecnología FreeSync y Eye Care, Compatible con Puerto VESA	PIEZA	3	\$ 3,400.86	\$ 10,202.58
13	Tarjeta gráfica GeForce RTX 3060, Gigabyte Tarjeta gráfica GeForce RTX 3060 WINDFORCE OC 12G (REV2.0), 2 Ventiladores WINDFORCE, 12 GB 192 bits GDDR6, GV-N3060WF2OC-12GD REV2.0	PIEZA	3	\$ 5,922.42	\$ 17,767.26
14	Cable convertidor adaptador USB 2.0 para disco duro HDD SSD 2.5" 3.5" con fuente de alimentación externa de CA, Cable convertidor adaptador USB 2.0 para disco duro HDD SSD 2.5" 3.5" con fuente de alimentación externa de CA	PIEZA	3	\$ 599.14	\$ 1,797.42
15	Kit de Teclado y Mouse (Español), Logitech Kit de Teclado y Mouse (Español)	PIEZA	31	\$ 318.97	\$ 9,888.07
16	Tarjeta de Memoria Pro SDHC, Tarjeta de Memoria Extreme Pro SDHC UHS-I de 32 GB, C10, U3, V30, 4K UHD, Tarjeta SD - SDSA000-032G-GN4IN	PIEZA	4	\$ 340.52	\$ 1,362.08
17	Lector de códigos de barras y QR (2D) USB , Omnidireccional para escritorio	PIEZA	1	\$ 1,429.41	\$ 1,429.41
18	Lector de códigos de barras y QR (2D) USB , Omnidireccional para escritorio	PIEZA	1	\$ 1,370.69	\$ 1,370.69
19	Tarjeta de almacenamiento, Micro SD 512 GB con adaptador	PIEZA	1	\$ 616.38	\$ 616.38
20	Monitor 27" Monitor curvo de la diagonal pantalla: 68,6 cm (27"), Tipo HD, Monitor 27" Monitor curvo de la diagonal pantalla: 68,6 cm (27"), Tipo HD: Full HD, AMD FreeSync: Velocidad de actualización: 75 Hz, HDMI: 1, VGA: 1, Incluye cable HDMI 2 Metros	PIEZA	2	\$ 2,056.04	\$ 4,112.08
21	UPS de 1500VA/900W / Topología Línea Interactiva / Entrada y Salida 120 Vca/ Clavija NEMA 5-15P / 6 Tomas NEMA 5-15R, UPS de 1500VA/900W / Topología Línea Interactiva / Entrada y Salida 120 Vca/ Clavija NEMA 5-15P / 6 Tomas NEMA 5-15R	PIEZA	2	\$ 2,491.38	\$ 4,982.76
22	Procesador Amd Ryzen 5 5600x 3.7ghz 6 Core Am4, Procesador Amd Ryzen 5 5600x 3.7ghz 6 Core Am4	PIEZA	2	\$ 2,741.38	\$ 5,482.76
23	TP-Link TL-WN8200ND Tarjeta de Red Inalámbrica USB N 300Mbps en Alta Potencia, 2 Antenas Desmontables de 5dBi, TP-Link TL-WN8200ND Tarjeta de Red Inalámbrica USB N 300Mbps en Alta Potencia, 2 Antenas Desmontables de 5dBi	PIEZA	4	\$ 280.17	\$ 1,120.68

24	MEZCLADORA, PARA SONIDO DE 10 CANALES 4xlr Mg10	PIEZA	1	\$	5,129.32	\$	5,129.32
25	MICROFONOS, DE SOLAPA INALAMBRICOS UHF, Wr-804uhf	PIEZA	2	\$	1,017.24	\$	2,034.48
26	TARJETA, NVIDIA RTX 4060TI GIGABYTE 8GB GDDR6X	PIEZA	2	\$	6,681.04	\$	13,362.08
27	PROCESADOR, AMD RYZEN 5 5600X	PIEZA	2	\$	2,741.38	\$	5,482.76
28	FUENTE, FUENTE DE PODER 650W 80'+BRONZE XPG ADATA	PIEZA	2	\$	818.97	\$	1,637.94
	DISIPADOR, BALAM RUSH NITROX NX60 120	PIEZA	2	\$	456.90	\$	913.80
29	GABINETE, XZEAL 12	PIEZA	2	\$	887.93	\$	1,775.86
30	MONITOR, MONITOR CURVO GAMER 32" PANTALLA COMPUTADORA FHD HDMI 75hz	PIEZA	2	\$	3,400.86	\$	6,801.72

25. IMPORTE CON LETRA (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 98/100 MN)	20. SUBTOTAL:	\$206,446.93
	21. DESCUENTO:	\$0.00
	22. SUBTOTAL:	\$206,446.93
	23. I.V.A.:	\$33,031.51
	24. TOTAL:	\$239,478.44

26. FUNDAMENTO LEGAL: 26 FRACCIÓN III, 42 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Autorizaciones:	
 MTRA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ BRIONES 27. SOLICITANTE	 L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA 28. RECURSOS MATERIALES
 L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES HERNÁNDEZ 29. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO 30. RECTOR

**EL PRESENTE PEDIDO ESTARÁ SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIENDO NECESARIO PARA SU VALIDEZ LA ACEPTACIÓN DEL "PROVEEDOR", FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA CARÁTULA, CUALQUIER CAMBIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO.**

1.- **Efectos legales.** Para todos los efectos legales este pedido se considerará como un contrato de Compra Venta entre la **Universidad Tecnológica de Tulancingo** (a la que en lo sucesivo se designará como "**LA UNIVERSIDAD**") y "**EL PROVEEDOR**". Dicho contrato se celebra en el momento en que el Proveedor acepte este Pedido, ya sea expresa o tácitamente y se regirá por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (federal o estatal según sea el caso).

2.- **Precios** Los precios del presente pedido se entienden fijos y en el lugar y condiciones estipuladas para su entrega.

3.- **Condiciones de pago y aceptación** Salvo que se establezca lo contrario en este pedido, los pagos respectivos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta que notifique "**EL PROVEEDOR**" dentro de los 8 días naturales siguientes a la entrega de los bienes o servicios, puesta en marcha y capacitación en su caso, debidamente aceptados por el área solicitante y al envío de la factura electrónica al correo facturas\_utec@uteculancingo.edu.mx extensión PDF y XML y dando aviso del envío al Departamento de Recursos Materiales.

4.- **Anticipos** En caso de existir anticipos "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar una fianza por el monto total del anticipo a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual no podrá exceder del 30% del monto total del pedido, hasta ese momento será exigible el pago del anticipo, siempre y cuando se haya enviado la factura electrónica respectiva.

5.- **Entregas** Las entregas de bienes o servicios deberán efectuarse en el domicilio de "**LA UNIVERSIDAD**" señalado en el presente pedido, a menos que se especifique algún otro lugar, la entrega se realizará en un horario de 9:00 a 16:00 horas. "**LA UNIVERSIDAD**" a su elección podrá aceptar entregas parciales de materiales, bienes o servicios en términos o plazos distintos a los establecidos.

6.- **Traslado del material, bien o equipo y/o servicio** Las partes reconocen expresamente que en el precio establecido se encuentra incluido el costo de los bienes o servicios, gastos por concepto de fletes de traslado, seguros, maniobras de carga y descarga, viáticos, capacitación en su caso y todos aquellos gastos que se requieran para la entrega del equipo y/o servicio adquirido. "**EL PROVEEDOR**" efectuará el traslado de los bienes y/o servicios, por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pudieran sufrir los mismos durante su traslado.

7.- **De la Relación Laboral** Las partes reconocen que cada una de ellas actúa como un contratista independiente, no existiendo ninguna relación laboral entre el personal de una de ellas frente a la otra y, por lo tanto, reconocen que el presente contrato no constituye asociación ni relación patrón-trabajador ni el establecimiento de riesgo laboral conjunto, "**EL PROVEEDOR**" será responsable de los daños y perjuicios que le genere alguno de sus trabajadores a "**LA UNIVERSIDAD**" por reclamaciones o demandas laborales o por cualquier tipo de prestaciones de las que marca la Ley de la materia, por lo tanto se compromete en todo caso a sacar en paz y a salvo a "**LA UNIVERSIDAD**".

8.- **De la Garantía** Cuando así lo requiera "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" deberá otorgar garantía de cumplimiento del 10% del monto total de la adquisición a través de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas o cheque certificado a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

9.- **Pena convencional** Para el caso de que "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**" en el plazo previsto, "**LA UNIVERSIDAD**" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de los bienes y/o servicios pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido.

10.- **Calidad de los bienes y servicios** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a que los bienes y/o servicios que suministre a "**LA UNIVERSIDAD**", estarán de acuerdo y cumplirán cabalmente con las especificaciones técnicas proporcionadas previamente por "**LA UNIVERSIDAD**", y estarán libres de cualquier defecto o vicio oculto.

11.- **Inspección de los bienes y servicios.** "**EL PROVEEDOR**" conviene que los bienes y/o servicios que suministre estarán sujetos a inspección por parte de "**LA UNIVERSIDAD**" y no se considerarán aceptados hasta la entera satisfacción del área solicitante. "**LA UNIVERSIDAD**" se reserva el derecho de devolver dichos bienes y/o servicios si no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por "**LA UNIVERSIDAD**", no incurriendo en responsabilidad alguna por dicha devolución y no teniendo obligación de pagar cantidad alguna a "**EL PROVEEDOR**".

12.- **Patentes y marcas.** "**EL PROVEEDOR**" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el bien objeto de este pedido y conviene en responder por cualquier demanda, acción o juicio que pudiera iniciarse contra "**LA UNIVERSIDAD**" por supuesta violación sacando en paz y salvo a "**LA UNIVERSIDAD**" e indemnizándola de todo daño, costo y/o gasto en que se incurra por tal motivo.

13.- **Causas de Rescisión** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá rescindir el presente pedido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial alguna en los siguientes casos: Si "**EL PROVEEDOR**" pretende entregar los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes o dañado, por falta de cumplimiento oportuno en las entregas de los bienes y/o servicios, por incumplimiento con alguna de las obligaciones derivadas del presente pedido de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás leyes aplicables.

14.- **Ampliación del contrato.** Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "**LA UNIVERSIDAD**" podrá ampliarse la adquisición de bienes y/o servicios objeto del presente pedido, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (federal o estatal según sea el caso).

15.- **Terminación anticipada.** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá dar por terminado este pedido en cualquier momento, cuando ocurran razones de interés general, para lo cual "**LA UNIVERSIDAD**" pagará el importe de los bienes y/o servicios entregados.

16.- **Traspaso o Cesión.** Salvo el consentimiento expreso por escrito por "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder o traspasar total o parcialmente el presente pedido y si así lo hiciera, el traspaso o cesión de que se trate serán nulos y no producirán efecto legal alguno.

17.- **Jurisdicción.** Para lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente pedido "**LA UNIVERSIDAD**" y "**EL PROVEEDOR**" se someten expresamente a los tribunales federales competentes de la Cd. de México, D.F., en caso de regirse por la Ley de Adquisiciones del Estado de Hidalgo, se someterá a la competencia y jurisdicción de las leyes y los tribunales del Estado de Hidalgo, siendo estos los del municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, renunciando al fuero que pudiere corresponderles por cualquier otro domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.